

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 "AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
 ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	092
07 de Mayo de 2026	

FECHA: _____ RUC N° _____

DIRECCION : _____ TELEFONO: _____

REFERENCIA : INFORME N° 023-2026-GR.CUSCO/GRSC/U.E.408/UM-HE/.
 INFORME N° 006-2026-G.R.CUSCO/DRSC/UE408:HE:CANCER
 INFORME N° 015-2026-G.R.CUSCO/D.R.S.C./U.E.408/H.E./C.QX.
 PEDIDO SIGA. N°: 000503 , 000469, 000088

META : 0055, 0124, 0123 FTE.FTO. : 1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
						P.U.	TOTAL	
1	285400010004	6	UNIDAD	ADAPTADOR DE CORRIENTE DE REDONDO A UNIVERSAL				
2	281600450789	1	UNIDAD	CABLE DE COBRE CONCENTRICO 3 X 12 mm2				
3	281600451353	7	UNIDAD	CABLE DE EXTENSION DE 10 m X 4 TOMAS				
4	281600450572	1	UNIDAD	CABLE DE EXTENSION DE 20 m X 3 TOMAS				
5	281600210295	2	UNIDAD	CABLE ELECTRICO TIPO THW N° 14 AWG X 100 m				
6	281600210343	1	UNIDAD	CABLE MELLIZO 2 X 14 AWG X 100 m				
7	285000050136	2	UNIDAD	ENCHUFE INDUSTRIAL AEREO HEMBRA 2 X 32 A 250 V IP 44 CON LINEA TIERRA				
8	285000050135	2	UNIDAD	ENCHUFE INDUSTRIAL AEREO MACHO 2 X 32 A 250 V IP 44 CON LINEA TIERRA				
9	285000050051	10	UNIDAD	ENCHUFE PLANO MACHO CON TOMA A TIERRA				
10	285000180021	4	UNIDAD	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR TIPO TORNILLO 20 A				
11	285400440114	20	UNIDAD	LÁMPARA LED BULBO CLÁSICO 18 W 220 V 4500 K				
12	285400440092	4	UNIDAD	LAMPARA LED REFLECTORA 500 W 220 V				
13	285400440046	37	UNIDAD	LÁMPARA LED TUBO LINEAL 36 W 220 V				
14	285000070030	4	UNIDAD	LLAVE CUCHILLA MONOFASICA 25 A				
15	285400120482	10	UNIDAD	LUMINARIA CON LÁMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 2 X 18 W PARA EMPOTRAR				
16	285400320143	30	UNIDAD	PANEL DE LUCES LED 60 cm X 60 cm 250 V 50/60 Hz 48 W				
17	285000100127	40	UNIDAD	TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL DE PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO CON ESPIGA A TIERRA CUERPO DE NAILON				
				A) DOCUMENTACION:				
				* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.				
				* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratación)				
				* Declaración Jurada de Datos del Postor				
				B) PLAZO DE ENTREGA:				
				Plazo de entrega será de 20 dias calendarios, después de notificado la orden de compra.				
				C) LUGAR DE ENTREGA:				
				Los bienes seran entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinacion almacen central y el area usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar - Cusco, dentro del horario de trabajo.				
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.								
							TOTAL IMPORTE DE COTIZACION	

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento

* Consignar su dirección de correo electrónico y mantenerla activa

* Precisar periodo de **VIGENCIA** en días calendario (Oferta Económica Válida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotización, sírvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :.....

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotización se entrega en **SOBRE CERRADO** o vía correo electrónico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando número de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logística, en horario de oficina (07:45 hasta 15:30 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no será tomado en cuenta.



.....
PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigente para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236° del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.



Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Social
.....agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante
DNI:

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS (RTM)

**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS
DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR**

Meta: 0124

Especifica de Gasto: 2.3 1 5. 4 1

Fuente de Financiamiento: R. O.

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de insumos eléctricos para reparación de los diferentes equipos y aparatos eléctricos para la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar el sistema eléctrico de Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, como también realizar las actividades de mantenimiento preventivos y correctivos requeridos por Las diferentes UPSS de la Institución.

3. ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar cuenta con una infraestructura que tiene 18 años de antigüedad, la cual viene funcionando durante las 24 horas del día, los 365 días del año, por lo que se requiere realizar mantenimiento correctivo del sistema eléctrico reemplazando accesorios y otras actividades que se requieran para la U. E. 408 Hospital de Espinar.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo general:

- Contar con una adecuada instalación de los diferentes equipos en los diferentes servicios de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar.

5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR


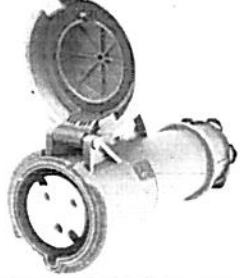


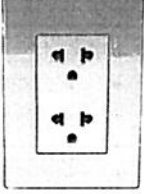

El Hospital de Espinar requiere seleccionar a un proveedor que provea lo siguiente:

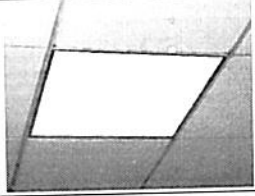



5.1. CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDA DE MEDIDA	IMÁGENES REFERENCIALES
1	CABLE ELECTRICO TIPO TWH N° 14 AWG X 100M COLOR AZUL, BLANCO	02	ROLLO	
2	Cable mellizo 2 x 14 AWG x 100 m	01	rollo	
3	CABLE DE COBRE CONCENTRICO 3 X 12 mm ²	01		
4	Enchufe plano macho con toma a tierra <u>CARACTERISTICAS:</u> Que soporten de 20 Amperios	10	Unidades	





5	<p>ENCHUFE INDUSTRIAL AEREO MACHO 2 X 32 A 250 V IP 44 CON LINEA TIERRA</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS:</u></p> <p>Grado de Protección IP67: Protección contra Líquidos y partículas.</p> <p>*Tecnología X-Contact: Conexiones seguras y fáciles. *Contactos Niquelados: Resistentes a altas temperaturas.</p>	02		
6	<p>ENCHUFE INDUSTRIAL AEREO HEMBRA 2 X 32 A 250 V IP 44 CON LINEA TIERRA</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS:</u></p> <p>Grado de Protección IP67: Protección contra Líquidos y partículas.</p> <p>*Tecnología X-Contact: Conexiones seguras y fáciles. *Contactos Niquelados: Resistentes a altas temperaturas.</p>	02		
7	<p>LLAVE CUCHILLA MONOFASICA 25 A</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS:</u></p> <p>LLAVE CUCHILLA ORIGINAL 25 AMP</p>	04		
8	<p>INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR TIPO TORNILLO 20 A DE ENGRAMPE 2 X 20 AMPERIOS</p> <p><u>CARACTERÍSTICAS:</u></p> <p>Código: 1001741 THQ1.2120 Int. Aut. Termomagnético Engrampe 2X20A 10Ka 240V</p>	04	UNIDADES	
9	<p>TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL DE PLACA DE ALUMINIO ONODIZADO CON ESPIGA A TIERRA CUERPO DE NAILON.</p> <p>Tomacorriente doble universal con toma a tierra. Material: metal / Nailon Ancho: 8.5 cm Alto: 12 cm. Profundidad: 3 cm</p>	40	UNIDADES	
10	<p>LUMINARIA CON LÁMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 2 X 18 W PARA EMPOTRAR</p> <p>Equipo completo, incluye los fluorescentes.</p> <p>Alimentación: 220V Frecuencia: 60Hz</p>	10	UNIDADES	

11	<p>PANEL DE LUCES LED 60 cm X 60 cm 220 V 50/60 Hz 48 W</p> <p>LUZ FRIA caja x 10 unidades.</p>	30	cajas	
12	<p>LAMPARA LED REFLECTORA 500 W 220 V Potencia 500 W Flujo Luminoso 35 000 lm Temperatura de Color 5 700 K Eficacia 140 lm/W Tensión Nominal 100-277 V~ Factor de Potencia >0.9 Índice de Protección IP66 Protección contra Impactos Mecánicos IK08 Angulo de Apertura 20° / 30° / 60° / 55x100° Atenuable NO Índice de Reproducción de Color (IRC) >70 Vida Útil 50 000 h (L70) Distorsión de Armónicas (THD)</p>	4	Unidad	
13	<p>LAMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL LED 18 W</p>	37	unidades	
14	<p>LÁMPARA LED BULBO CLÁSICO 18 W 220 V 4500 K</p> <p>LUZ BLANCA</p> <p>-Vida útil de 15.000 horas a más. -Intercambiable con sockets E27 existentes. -No contiene mercurio ni materiales peligrosos. -Encendido instantáneo -Potencia equivalente 100W -Voltaje 220V - 240V. -Flujo Luminoso 4500k</p>	20	UNIDADES	

NOTA: TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN SER DE MARCA RECONOCIDA Y DE ALTA CALIDAD.

5.2. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente (de corresponder).
- Declaración jurada de datos del postor (de corresponder)
- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia requeridos (de corresponder)
- Declaración jurada de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (de corresponder)

5.3. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en UNICO PAGO.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del Órgano encargado de la Recepción (Área usuaria).
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada. (cuando corresponda).
- Comprobante de pago (Original, SUNAT y Copia)
- Notas Contables si fuera el caso (original y Copia)
- Guía de Remisión Entidad (si correspondiera)

5.4. FORMULA DE REAJUSTE

No se aplica formula de reajuste.

5.5. ADELANTOS

No se realiza ningún tipo de adelantos

5.6. PENALIDADES APLICABLES

La entidad aplica automáticamente una penalidad por mora y por cada día retraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula según la siguiente formula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en día}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F=0.4
- b) Para plazos mayores a 60 días
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultoría: F=0.25.
 - b.2) Para obras: F=0.15.

5.7. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION

El plazo de entrega de entrega es de 20 días desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

5.8. CONFORMIDAD

La conformidad de la recepción del bien se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y será otorgada por el Responsable del área usuaria. De existir observaciones se consignarán en el acta respectiva, indicándose claramente el sentido de estas, dándose al contratista un plazo prudencial para subsanar Las observaciones. No enerva su derecho a reclamar posteriormente defectos o vicios ocultos.

 MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

TAP. Alexander J. Diaz Barrido de Mendoza
RESP SERV MANTENIMIENTO



«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

d. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el almacén, del Hospital Espinar, situado en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de la Provincia de Espinar, Departamento del Cusco, en el horario de 8:00 a 15:30 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

e. PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.4.1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un accesorio eléctrico seguro y de calidad que permita la conexión simultánea de múltiples equipos, contribuyendo al adecuado desarrollo de intervenciones orientadas a la prevención y detección temprana del cáncer.

3.4.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

A. Descripción y cantidad de los bienes

N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida
1	Cable de extensión de 10m x 4 tomas	03	Unidad

B. Características Técnicas.

BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
CABLE DE EXTENSIÓN DE 10M X 4 TOMAS	<ul style="list-style-type: none"> • Producto: Cable de extensión eléctrica. • Longitud: 10 metros. • Número de tomas: 4 tomacorrientes. • Tipo de enchufe: Bipolar o tripolar (según estándar institucional). • Material del cable: Cobre. • Recubrimiento: Aislante resistente. • Voltaje: 220V (compatible con red eléctrica institucional). • Sistema de protección: Con interruptor y/o protector térmico (preferente). • Condición: Nuevo, sin defectos. • Certificación de calidad y seguridad eléctrica. 	

C. Garantía comercial

El proveedor garantizará que los bienes sean nuevos y cumplan las especificaciones técnicas. La garantía cubrirá defectos de fabricación y fallas de calidad hasta la fecha de vencimiento. El producto deberá contar con vigencia mínima de 12 meses al momento de la entrega. Reposición obligatoria sin costo en caso de incumplimiento.

Lic. Roxana F. Ramos Condori
ENFERMERA CEP-70730

Narlin Mamani Calixto
OBSTETRA
COP. 41129

MATERIALES	ESPECIFICACIONES
<p>CABLE DE EXTENSION DE 10 m X 4 TOMAS CANTIDAD: 4 UNIDADES</p> 	<p>Los Estabilizadores de tensión garantizan un flujo de corriente estable, es decir, sin sobre tensiones ni bajas de tensión. Además, los estabilizadores incluyen supresores de picos y tienen filtros que eliminan el ruido; también previenen problemas como: Voltaje fuera del especificado por norma, daños permanentes en sus equipos: industriales, eléctricos y/o de cómputo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Estabilizador de voltaje automático, de uso hospitalario. • Capacidad mínima: 10 Kva (recomendado para soportar simultáneamente torre laparoscópica, máquina de anestesia y periféricos asociados) • Voltaje de entrada: 160 – 260 V AC. • Voltaje de salida: 220 V AC \pm 5 %. • Frecuencia: 60 Hz. • Sistema de regulación: Regulación automática por servomotor o sistema electrónico de alta precisión. • Tiempo de respuesta: \leq 1 segundo. • Protecciones eléctricas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Protección contra sobrevoltaje y bajo voltaje. ○ Protección contra picos transitorios. ○ Protección contra sobrecarga. ○ Protección contra cortocircuito. • Indicadores: Display digital o indicadores LED que muestren: <ul style="list-style-type: none"> ○ Voltaje de entrada. ○ Voltaje de salida. ○ Estado del equipo / alarmas. • Sistema de puesta a tierra: Incorporado y compatible con instalaciones hospitalarias. • Nivel de ruido: Bajo nivel de ruido, apto para áreas críticas. • Diseño y estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Gabinete metálico reforzado. • Ventilación adecuada para uso continuo. • Apto para funcionamiento 24/7. • Compatible con equipos biomédicos críticos. • Cumplimiento de normas de seguridad eléctrica para equipos médicos
<p>ADAPTADOR DE CORRIENTE DE REDONDO A UNIVERSAL CANTIDAD: 6 UNIDADES</p> 	<p>El adaptador de corriente de enchufe redondo a toma universal permitirá la conexión segura de equipos eléctricos y biomédicos que presentan diferentes tipos de enchufe, asegurando su compatibilidad con la red eléctrica existente. El adaptador debe ser apto para operar a un voltaje de 220–250 V y una frecuencia de 50/60 Hz, con una capacidad mínima de 10 A, garantizando un uso continuo y seguro en ambientes hospitalarios.</p>